



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride fundacional del **CANTÓN IBARRA**, jurisdicción de la provincia de Imbabura, motiva el homenaje cívico de la comunidad;

Que, surge el **CANTÓN IBARRA** con el esfuerzo mancomunado de ciudadanos comprometidos y emprendedores que impulsan oportunidades de crecimiento colectivo y fortalecen los valores identitarios del Ecuador;

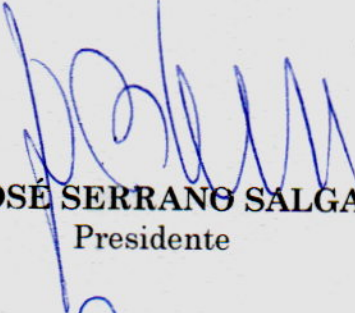
En atención a las solicitudes ingresadas por los Asambleístas Marcelo Simbaña Villarreal y Diego García Pozo, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN IBARRA**, que será entregado el 28 de septiembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo al pueblo altivo del **CANTÓN IBARRA**, jurisdicción de la provincia de Imbabura, motivado en la conmemoración de su **CUADRINGENTÉSIMO DÉCIMO PRIMER ANIVERSARIO** de fundación, remembranza que pondera el espíritu de lucha y tesón plasmados en el desarrollo integral del país.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General

25 de Sept 2017
10:13
David Gernik